

Programa – Precandidatura Independiente a Constituyente

Distrito 6

Contexto

Octubre del 2019 y las semanas previas, tenían consigo un ambiente complejo. Ya lo veíamos con los conflictos a raíz del aula segura y la manera en la cual la ex ministra de educación Marcela Cubillos, abordaba dicha situación, o junto a esto, la manera en la cual irrumpían las FF.EE de carabineros en colegios, como el Nacional en Santiago, o incluso cómo con armas los agentes de orden se encontraban sobre los techos del establecimiento. Todo esto al alero de la aprobación y respaldo del Alcalde Alessandri.

Esto sólo es una arista de lo que acontecía, ya que nos enfrentábamos a nuevas alzas en el cobro de la luz, casos de corrupción (caso Corpesca), colusión de grandes empresas (farmacias, pollos, confort), financiamiento indebido a la política (SQM) y un sinfín de malestares en la sociedad que venían siendo silenciadas por años con total impunidad y se veían reflejadas en diversos alzamientos, como el movimiento NO + AFP, las movilizaciones por una ley del cáncer y enfermedades raras, conflictos por el CAE y la petición de ponerle fin a ese sistema de financiamiento, marchas de los profesores por el reconocimiento de la deuda histórica, problemas habitacionales, conflictos medioambientales y movilizaciones por la crisis hídrica, así como también las marchas estudiantiles y las multitudinarias manifestaciones convocadas por los movimientos feministas que cada vez toman más fuerza y aúnan más intereses de la sociedad demandante. Es en este escenario que frente al alza del pasaje del metro (en Santiago) de \$30 pesos, fue la mecha que incendió el malestar social que tantos años venía exigiendo soluciones y que la institucionalidad no supo ni canalizar, ni responder a tiempo.

Aquí comienza el denominado “Estallido social” o “Revuelta social”, un 18 de octubre con el salto a los torniquetes en masa y posteriormente el incendio de diversas estaciones del metro en la capital. Posterior a esto, el 19 de octubre en los diversos territorios surgen alzamientos generalizados como respuesta ante tanto malestar irresoluto en la sociedad acumulado por tantos años. Luego de esto, fueron semanas de toque de queda, militares en las calles, represión, mutilados, uso desproporcionado de la fuerza por los agentes del Estado, el Presidente Piñera hablaba de “enemigo peligroso”, y las manifestaciones se instituyeron cada día por semanas en todas las calles de las distintas ciudades del país. Y ante la situación, la salida institucional que vieron, la denominada clase política para darle un respiro a la misma institucionalidad y sus

poderes, fue la creación del denominado “Acuerdo por la paz y una nueva constitución” que surge el 15 de noviembre del 2019. En éste se establece la creación de un plebiscito de entrada y otro de salida, donde se elegirá si crear o no una nueva constitución, así como también el sistema por el cual se elegiría a ese órgano redactor (sistema D’Hondt).

Es durante todo ese proceso, y posteriormente, incluso en tiempos de pandemia que nos azotaría sin más al demostrar la ineficiencia de la institucionalidad (una vez más) y los intereses del gobierno y los privados, que los territorios no dejaron de organizarse, no solo en cabildos y asambleas, ya que posteriormente surgen las ollas comunes y otras instancias organizativas de solidaridad para y por miembros de la comunidad motivados por la autogestión y la autonomía. Actualmente, estando ad portas de iniciar este periodo de campaña para la elección de constituyentes, también vemos cómo los partidos políticos buscan desesperadamente posicionarse y posicionar a los suyos en este importante proceso de creación de un nuevo pacto social, las reglas del juego de nuestro país y todos quienes lo habitamos. Y es por esto que, diversas precandidaturas independientes (precandidaturas hasta reunir las firmas que nos consolide como candidatos y empezar la disputa de poder que eso implica pensando en la maquinaria que viene detrás de cada militante que se embarca en este proceso electoral), dentro de las cuales me incluyo, de disputar este espacio que sabemos que no puede ser cooptado ni por la élite, los partidos políticos o por la “nueva burguesía”, ya que quienes encarnan el sentir del 18-19 de octubre son todxs aquelxs que salieron constantemente a manifestarse, quienes organizaron cabildos y asambleas, quienes ayudaron o participan activamente en ollas comunes, quienes comenzaron a vincularse con sus vecinxs, quienes forman parte de organizaciones convocantes a movilizaciones, y todxs quienes forman parte de ese tejido social en recomposición en todos los territorios.

Objetivos Generales:

El principal objetivo es abrir los espacios de participación democrática durante el proceso constitucional en todos los territorios que se han organizado tras el estallido social, sin olvidar a todas las organizaciones que estaban constituidas con anterioridad y sean afines con los intereses sociales tras el “despertar”. Ya que consideramos que, en primer lugar lo que se pedía en las calles NO ERA una convención constitucional, sino que una ASAMBLEA CONSTITUYENTE (plurinacional, anti colonial, anti patriarcal, anti neoliberal y soberana), en la cual las personas fueran soberanas de dicho espacio, no obstante, la opción que nos entregó la institucionalidad no fue esa. Entonces,

concluimos, que si durante TODO el proceso constitucional no se realiza un trabajo coordinado con las personas, que son la base de todo esto, lo que resulte de la convención no será reconocido por la sociedad, por lo que carecerá de legitimidad trayendo consecuencias incalculables para todas las personas. Es por esto que consideramos que es importante la creación de un nuevo pacto social que sea representativo para lxs vecinxs de todo el territorio, en el cual avancemos hacia un Chile más justo, inclusivo, en armonía con el medio ambiente y la dignidad sea reconocida como base principal en la vida de todas las personas del territorio nacional. Para esto es necesaria la creación de una infraestructura democrática en la cual se pueda garantizar la participación horizontal de las personas del distrito 6, teniendo voz y voto durante todo el proceso constitucional, y así, lxs constituyentes tengan los insumos necesarios para llevar la voz de las personas del territorio a la convención y defender los intereses de quienes creyeron en cada uno de los delegados que participaran redactando la nueva constitución, ya que no se responderá a intereses económicos o partidistas o personalistas, sino que por el contrario, se estará sujeto a la presión de las personas del territorio.

Objetivos específicos:

Sobre la participación

- Apertura de espacios participativos en los cuales lxs vecinxs y las organizaciones de cada territorio, puedan identificar problemas, elaborar posibles soluciones y a su vez, trabajar en conjunto para la realización de propuestas y acciones.
- Creación de una infraestructura democrática que permita la participación de vecinxs de un determinado sector dentro de cada comuna relativa al distrito 6.
- Creación de una orgánica, con lineamientos generales para establecer normas a la interna de los “cabildos” comunales. Como cantidad de integrantes máximos y mínimos para que sea representativo, requisitos, cargos de responsabilidad, sistematización de los acuerdos, mecanismos de presión y trabajo en conjunto para con lxs constituyentes del distrito, etc.
- Exigencias para con lxs constituyentes emanadas de lxs vecinxs del distrito 6.
- Transparencia en el proceso, y en las discusiones del constituyente en el órgano redactor.
- Creación de canales de información y divulgación sobre lo que se está tratando en la convención
- Creación de material informativo de los cabildos y la toma de acuerdos que allí se establezcan

Sobre la Nueva Constitución:

- Definir el Estado y su rol en la economía y la sociedad
- Definir los poderes del estado, sus atribuciones y el carácter del Presidente/a.
- Definir los organismos autónomos, sus atribuciones y sus mecanismos de funcionamiento
- Sobre los poderes locales, su autonomía, atribuciones y financiamiento
- Sobre la inclusión y la vida digna
- Sobre la constitución y la perspectiva de género
- Sobre los derechos sociales garantizados
- Sobre el medio ambiente, los recursos naturales, su uso, protección y el desarrollo en armonía con los agentes económicos.
- Sobre los animales, su reconocimiento y sus derechos
- Vinculación acción de las personas con los poderes del Estado y los poderes locales.
- Modernización del Estado (tecnologías y sistematización de información)